

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

- 193** *Resolución de 31 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se aprueba la revisión en la relación del personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integra en la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, recogida en la Orden FOM/2438/2013, de 27 de diciembre.*

El punto tercero, habilitación para subsanar deficiencias, de la Orden FOM/2438/2013, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la relación del personal del ADIF que se integra en la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, autoriza a esta Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda para que, durante el plazo de tres meses desde la aprobación de esta orden, realice las revisiones oportunas de los anexos que se acompañan a la misma. Disposición que entra en vigor el 31 de diciembre de 2013.

Que con fecha 30 de diciembre de 2013, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ha presentado un escrito solicitando la inclusión en la relación del anexo I de la referida orden, de don Enrique Toribio Zapatero con N.I.F. 15236369L, con tipo de contrato laboral indefinido.

Que, en uso de las facultades conferidas en la mencionada orden se acuerda la inclusión en la relación de anexo I de la misma, de don Enrique Toribio Zapatero con N.I.F. 15236369L, con tipo de contrato laboral indefinido.

Madrid, 31 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá Polo.